



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2015**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

D. Rafael Mateos Yuste

**VOCALES:**

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Carlos Bravo Gutiérrez

D. Augusto Cordero Ceballos

D. Juan Antonio Pavón Pérez

Siendo las doce horas del día veinticuatro de abril de dos mil quince, se constituyó en el palacio provincial, la Mesa de Contratación de Compras y Suministros, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para celebrar válidamente la reunión.

Como colaboradores para evaluar la solvencia y valoración de las ofertas están los siguientes:

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Criado Arce

Técnico del SEPEI: Eugenio Cacho Morales

Iniciada la sesión por el Señor Presidente, se pasa a resolver el orden del día .-

**1.-Expdte. 63/2014 SV "EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE REVISION O MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE EMERGENCIAS DEL SEPEI", EN TRES LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de revisión o mantenimiento de vehículos de emergencias del SEPEI, a propuesta del Jefe de ese departamento por procedimiento abierto y con un solo criterio de valoración de las ofertas, el precio, habían optado a la licitación tres empresas:- INCIPRESA SAU -LOTE III-, TALLERES SERCOIN SL -NO INDICA LOTES-,- SAFY SEGURIDA SL – NO INDICA LOTES.

- En la reunión de la Mesa de Contratación del pasado día siete, quedaron admitidas y clasificadas cada una de las empresas que habían optado a cada lote.

EMPRESAS/ VALORACION	LOTE I	LOTE II	LOTE III
INCIPRESA SAU			32.655,00€: 100 PTS
TALLERES SERCOIN	7.282,50 €: 100 PTS		
SAFY SEGURIDAD		17.400,00 € : 100 PTS	

Revisada la documentación administrativa por parte de la Mesa, y la documentación técnica por parte del Jefe del Servicio del SEPEI, presentando informe, en el que se detalla que las empresas INCIPRESA, SAFY SEGURIDAD Y TALLERES SERCOIN, cumple con todas las condiciones impuestas en el PPT, la Mesa acuerda proponer su adjudicación.

**2- Expdte. 64/2014 SV "EXPEDIENTE DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REVISION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA RESCATE EN ALTURA DEL SEPEI", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato del Servicio de revisión y mantenimiento de los vehículos para el rescate en altura del SEPEI, a propuesta del Jefe de ese departamento por procedimiento abierto y con un solo criterio de valoración de las ofertas, el precio, en la anterior reunión de la Mesa de Contratación se admitieron dos ofertas y clasificaron por el precio, quedando en primer lugar SGS TECNOS SA.

Recibida la documentación administrativa de la empresa SGS TECNOS SA, queda pendiente su admisión de la revisión de la solvencia técnica por el Jefe de Servicio del Sepei.

Examinada la documentación técnica presentada por la empresa SGS TECNOS SA, del informe del Jefe de Servicio de SEPEI, de fecha 22 de abril de 2015 se desprende lo siguiente:

- No presenta la acreditación como servicio técnico homologado para la realización de los trabajos objeto del contrato.
- El personal técnico y los materiales no son adecuados para una correcta ejecución del mismo.

Así mismo, se hace constar que, el objeto social de la empresa no concuerda con el objeto del contrato.

Ante todo esto, la Mesa acuerda por unanimidad RECHAZAR a la empresa SGS TECNOS SA, y requerir a la documentación correspondiente para proceder a su adjudicación a la empresa EPICONTROL BCN, que quedó calificada en segunda posición con 98 puntos


**3- EXPTE.- 7/2015 SV "SERVICIO DE REPARACION DE LOS EQUIPOS DE RESCATE Y DESCARCELACION DEL SEPEI" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CON UN SOLO CRITERIO DE VALORACION DE LAS OFERTAS .-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de reparación de los equipos de rescate y descarceración del I SEPEI, por procedimiento abierto y con un solo criterio de valoración de las ofertas, quedando clasificada estas ofertas según los criterios de la cláusula 12ª del PCA,

- Revisada la documentación administrativa por parte de la Mesa, y la documentación técnica por parte del Jefe del Servicio del SEPEI, presentando informe, en el que se detalla que la empresa INCIPRESA, cumple con todas las condiciones impuestas en el PPT, la Mesa acuerda proponer su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto siendo las 12,30 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

**La Secretaria de la Mesa**



**Fdo. María del Carmen Criado Arce**

**EL PRESIDENTE**



**D. Rafael Mateos Yuste**